



Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible

ADIF-ALTA VELOCIDAD

Anuncio del ADIF-AV por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el Proyecto “Proyecto de Renovación de Traviesas (fase 4) en la L.A.V. Madrid-Sevilla”.

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en Toledo (Plaza San Vicente, 3. 45071, Toledo), en la Subdirección de Infraestructura y Vía (Paseo del Rey 32, 1ª planta, 28008 Madrid), en el Ayuntamiento de Mora (Plaza Constitución, 1, 45400 Mora, Toledo) y en “Información Pública”, del Portal de Transparencia de la web de ADIF-AV (www.adifaltavelocidad.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección de Infraestructura y Vía (Paseo del Rey 32, 1ª planta, 28008 Madrid), indicando como referencia “Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. “Proyecto de Renovación de Traviesas (fase 4) en la L.A.V. Madrid-Sevilla”.

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS:

TÉRMINO MUNICIPAL DE MORA

Nº de Finca	Polígono / Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
U-45.1066-0101	11	114	Fernández Cano, Melitonia Desconocido	21890	0	0	21890

Madrid, 13 de mayo de 2025.-Director General de Adif-Alta Velocidad, Luis Llamas Martínez.
N.º I.-2587